



## SUMARIO

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>			
Orden de 4 de febrero de 1991, por la que se cesa miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.	1.155	de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrito al departamento de Matemática Aplicada, de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida (Huelva).	1.156
Orden de 4 de febrero de 1991, por la que se nombra miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.	1.155	Resolución de 22 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Cañados Serrano Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrito al departamento de Ingeniería Química y Ambiental.	1.156
Resolución de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Antonio Alonso Jiménez Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al departamento de Álgebra, Computación, Geometría y Topología.	1.155	Resolución de 22 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Javier Molina Cantero Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica de Sistemas y Automática.	1.156
Resolución de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Pilar Burguete Herranz Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Estética y Teoría de los Artes.	1.155	Resolución de 31 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Angeles Guerrero Montes, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, adscrita al departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.	1.156
Resolución de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Collada Brancano Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, adscrito al departamento de Teoría e Historia de la Educación.	1.155	Resolución de 1 de febrero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Eduardo García Jiménez Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, adscrito al departamento de Didáctico y Organización Escolar.	1.156
Resolución de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Alcalde Moreno Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrito al departamento de Ingeniería Química y Ambiental.	1.156	Resolución de 5 de febrero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Fuentes del Olmo, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Escultura.	1.157
Resolución de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Ortigón Gallego Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Análisis Matemático, adscrito al departamento de Análisis Matemático.	1.156	Resolución de 5 de febrero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Arturo Ruiz Rodríguez, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Prehistoria.	1.157
Resolución de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, a don Sixto Romero Sánchez Catedrático de Escuela Universitaria, del área		Resolución de 5 de febrero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier Gallega Roca, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.	1.157

Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra, Profesora Titular de Universidad, a doña Ana María Prieto Lucena, del área

de conocimiento de Historia de América en virtud de concurso. 1.157

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 30 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 1.157

Resolución de 4 de febrero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. 1.160

Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de *Cuerpos Docentes*, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 28.8.90. 1.161

### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 27 de febrero de 1991, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios de esta Institución. 1.161

Resolución de 27 de febrero de 1991, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Le-trados de esta Institución. 1.162

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 22 de enero de 1991, por la que se integran en los grupos y categorías laborales de la Junta de Andalucía, al personal laboral traspasado por Real Decreto 555/1990, de 27 de abril, de traspasos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales, adscritos al ejercicio de las facultades delegadas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, en relación con los transportes por carretera y por cable. 1.162

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 28 de enero de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas treinta y una subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de abril de 1990, por la que se crea una línea de subvenciones para el fomento de la oferta turística rural y estociones termales en Andalucía. 1.163

Resolución de 4 de febrero de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea AT 132KV., entre el apoyo número 53 de la línea 132 KV., subestación empalme-subestación Los Alcores a subestación Aeropuerto. 1.164

Resolución de 25 de febrero de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de mayo de 1990, reguladora de la concesión de ayudas para la creación y modernización de la oferta turística de alojamientos y complementaria en Andalucía. 1.165

Corrección de errores de la Resolución de 5 de febrero de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la relación de quince expedientes subvencionados al amparo de la Orden que se cita. (BOJA, núm. 14, de 22.2.91). 1.167

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 12/1991, de 22 de enero, de adscripción de la Escuela Universitaria de Graduado Social de Jerez de la Frontera a la Universidad de Cádiz. 1.167

Resolución de 5 de febrero de 1991, del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado, sobre el funcionamiento del Programa de Cultural Andaluza. 1.168

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de febrero de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 250/91). 1.171

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 31 de diciembre de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia a concurso la contratación directa de un servicio de transporte escolar. (PD. 246/91). 1.171

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de febrero de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita. (AO/A9.017.11/PC). 1.172

#### DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Anuncio de subasta. (PP. 209/91). 1.172

**AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS (MALAGA)**

Anuncio. (PP. 222/91). 1.172

**AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAEN)**

Anuncio. (PP. 244/91). 1.172

**AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)**

Anuncio de adjudicaciones definitivas. 1.173

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 14 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto de acondicionamiento de carretera. Tramo: Jaén-Fuerte del Rey. Términos municipales de Jaén, Torredelcampo y Fuerte del Rey. (JA-4-J-117) (J-P-2331). 1.173

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa. 1.174

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre

información pública en expediente de expropiación forzosa. 1.175

**CAJA SAN FERNANDO**

Convocatoria asamblea general primer semestre. (PP. 251/91). 1.175

Convocatoria asamblea general extraordinaria. (PP. 253/91). 1.175

**COOP. AGRICOLA NTRA. MADRE DEL SOL**

Convocatoria de asamblea general. (PP. 240/91). 1.175

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 4 de febrero de 1991, por la que se cesa miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Al haber cesado D<sup>a</sup> Sara Acuña Guirolo como Secretaria General de la Universidad de Cádiz y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía.

DISPONGO:

Artículo único. Cesar a D<sup>a</sup> Sara Acuña Guirolo como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Cádiz en representación de la Junta de Gobierno de dicha Universidad.

Sevilla, 4 de febrero de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de febrero de 1991, por la que se nombra miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Al haber sido nombrado D. Juan López Alvarez Secretario General de la Universidad de Cádiz y de conformidad con lo establecido en los arts. 6 y 10 de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía.

DISPONGO:

Artículo único. Nombrar a D. Juan López Alvarez miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Sevilla, 4 de febrero de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don José Antonio Alonso Jiménez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Ciencias de la Compu-

tación e Inteligencia Artificial, adscrito al departamento de Álgebra, Computación, Geometría y Topología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocada por Resolución de esta Universidad de fecha de 5 de diciembre de 1989 (BOE del 17 de enero de 1990) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Antonio Alonso Jiménez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» adscrita al Departamento de Álgebra, Computación, Geometría y Topología.

Sevilla, 17 de enero de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña Pilar Burguete Herranz, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Filosofía, adscrita al departamento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Estética y Teoría de las Artes.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 5 de diciembre de 1989 (BOE del 17 de enero de 1990) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Pilar Burguete Herranz, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Filosofía» adscrita al Departamento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Estética y Teoría de las Artes.

Sevilla, 17 de enero de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Manuel Collado Broncano, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Teoría e Historia de la

*Educación, adscrito al departamento de Teoría e Historia de la Educación.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 5 de diciembre de 1989 (BOE del 17 de enero de 1990) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Manuel Collado Broncano, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación» adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación.

Sevilla, 17 de enero de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Manuel Alcalde Moreno, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrito al departamento de Ingeniería Química y Ambiental.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 5 de diciembre de 1989 (BOE del 17 de enero de 1990) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Manuel Alcalde Moreno, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química» adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

Sevilla, 17 de enero de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Francisco Ortigón Gallego, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Análisis Matemático, adscrito al departamento de Análisis Matemático.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 5 de diciembre de 1989 (BOE del 17 de enero de 1990) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Francisco Ortigón Gallego, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Análisis Matemático» adscrita al Departamento de Análisis Matemático.

Sevilla, 17 de enero de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Sixto Ramero Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrito al departamento de Matemática Aplicada de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida (Huelva).*

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de catedrático de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», y convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de marzo de 1990 (BOE del 22 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Sixto Romero Sánchez Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Matemática Aplicada» del Departamento Matemática Aplicada, para impartir docencia de Cálculo Infinitesimal y Cálculo Numérico,

en la Escuela Universitaria Politécnica La Rábida (artículos 1º y 2º del Decreto 24/1989, de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Ciencia) en la localidad de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (artº 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el artº 3.1 del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citado.

Sevilla, 17 de enero de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 22 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Luis Cañadas Serrano, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrito al departamento de Ingeniería Química y Ambiental.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 5 de diciembre de 1989 (BOE del 17 de enero de 1990) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Luis Cañadas Serrano, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química» adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

Sevilla, 22 de enero de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 22 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Francisco Javier Molina Cantero, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Tecnología Electrónica, Adscrito al departamento Ingeniería Electrónica de Sistemas y Automática.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 5 de diciembre de 1989 (BOE del 17 de enero de 1990) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Molina Cantero Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Tecnología Electrónica» adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica de Sistemas y Automática.

Sevilla, 22 de enero de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 31 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña María Angeles Guerrero Montes, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, adscrita al departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocada por Resolución de esta Universidad de fecha de 3 de diciembre de 1989 (BOE del 17 de enero de 1990) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María Angeles Guerrero Montes, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Cristalografía y Mineralogía» adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.

Sevilla, 31 de enero de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Eduardo García Jiménez Profesor Titular de Univer-*

sidad, del área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, adscrito al departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 5 de diciembre de 1989 (BOE del 17 de enero de 1990) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Eduardo García Jiménez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación» adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Sevilla, 1 de febrero de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Fuentes del Olmo, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Escultura.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Escultura convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Miguel Fuentes del Olmo, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Escultura.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Escultura y prestará sus servicios en la Facultad de Bellas Artes en Granada.

Granada, 5 de febrero de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Arturo Ruiz Rodríguez, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Prehistoria.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Prehistoria convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos

139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Arturo Ruiz Rodríguez, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Prehistoria.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Prehistoria Arqueología e Historia Antigua y prestará sus servicios en la Facultad de Humanidades de Jaén.

Granada, 5 de febrero de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Gallega Roca, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria de esta Universidad en el Área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Francisco Javier Gallega Roca, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Construcciones Arquitectónicas y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Granada.

Granada, 5 de febrero de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana María Prieto Lucena, del área de conocimiento de Historia de América en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la comisión Calificadora del Concurso convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.3.90 (BOE 22.5.90 y BOJA 27.4.90) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de «Historia de América», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a D<sup>a</sup> Ana María Prieto Lucena, del Área de conocimiento de «Historia de América» del Departamento de «Historia Moderna, Contemporánea y de América».

Córdoba, 6 de febrero de 1991.— El Rector, Amador Jover Moyano.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 30 de enero de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado, ha resuelto convocar a Concurso a Concurso de Méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de

cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Una. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificada parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser Español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1. ó 2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de Concurso.

Asimismo, a las plazas convocadas a concurso de Méritos de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán concursar, según establece la Disposición Transitoria 3ª del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias con Título de Doctor.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilidad Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilidad Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plazo a lo que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º ó 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, (BOE de 11 de julio), en su caso, según se trate de Concurso o Concurso de Méritos.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/

1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimientos Administrativos, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 30 de enero de 1991.— El Rector, Jovier Pérez Royo.

## A N E X O I

### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

#### I. Profesores Titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte. Departamento al que está adscrita: Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia de la Pintura en la Facultad de Bellas Artes. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Organización y Administración de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Gestión Financiera en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Gestión de la Producción en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Huelva. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Micro-

biología. Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Microbiología General. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento o la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Química General. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento o la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Química Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento o la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Tecnología Educativa, Dirección y utilización de medios didácticos. Clase de convocatoria: Concurso

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento o la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Tecnología Educativa, Comunicación Audiovisual. Clase de convocatoria: Concurso

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento o la que corresponde: Física Teórica. Departamento al que está adscrita: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento o la que corresponde: Historia Antigua. Departamento al que está adscrita: Historia Antigua. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia Antigua Universal. Clase de convocatoria: Concurso

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento o la que corresponde: Ciencias y Técnicas Historiográficas. Departamento al que está adscrita: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Paleografía en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento o la que corresponde: Análisis Matemático. Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Análisis Matemático I y Análisis Matemático II de la Licenciatura de Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento o la que corresponde: Análisis Matemático. Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Análisis Matemático III de la Licenciatura de Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.

## II. Catedráticos de Escuelas Universitarias

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento o la que corresponde: Dibujo. Departamento al que está adscrito: Dibujo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Dibujo y su Didáctica aplicada a la formación del Profesorado y prácticas docentes de Enseñanzas en la E.U. de E.G.B. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento o la que corresponde:

Química Analítica. Departamento al que está adscrito: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química en la E.U. Politécnica de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento o la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrito: Biología Celular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento o la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrito: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Enfermería Maternal. Clase de convocatoria: Concurso.

## III. Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento o la que corresponde: Física Aplicado. Departamento al que está adscrito: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física Aplicado a la Ingeniería Técnica Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento o la que corresponde: Filología Española. Departamento al que está adscrito: Didáctico de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura y Dramática Creativa en la especialidad de Preescolar. Prácticas docentes de enseñanza en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento o la que corresponde: Análisis Matemático. Departamento al que está adscrito: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Matemáticas I, Matemáticas II y Análisis Matemático en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Huelva. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento o la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrito: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Técnicas y Métodos de Racionalización Administrativa. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento o la que corresponde: Sociología. Departamento al que está adscrito: Antropología Social y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Sociología de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento o la que corresponde: Didáctico y Organización Escolar. Departamento al que está adscrito: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Didáctica General en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Huelva. Clase de convocatoria: Concurso

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento o la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrito: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Organización Escolar en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Huelva. Clase de convocatoria: Concurso

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento o la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrito:

crita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga lo plaza: Impartir docencia de Economía de la Empresa (Introducción) en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Huelva. Clase de convocatoria: Concurso.

**Ver modelos de solicitud en BOJA, núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216.**

*RESOLUCION de 4 de febrero de 1991, de lo Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 20 de junio de 1990 (BOE de 7 de julio), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 4 de febrero de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

#### ANEXO

#### CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 20 DE JUNIO DE 1990 (BOE DE 7 DE JULIO) CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

##### AREA DE CONOCIMIENTO: PINTURA-1

###### Comisión titular:

Presidente: D. Francisco Maireles Vela, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Agustín Ubeda Romero Moreno Palancas, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Mª Teresa Escobedo Ibor, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Antonio Zarco Fortes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Dª Rogelia Hernández Palma, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

###### Comisión suplente:

Presidente: D. José Antonio García Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Badosa Conill, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D. Horacio Silva Sebastián, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dª Consuelo Dalmau Moliner, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Francisco Cárcel Pascual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

##### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

##### AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL-2

###### Comisión Titular:

Presidente: D. Celso Eugenio Rodríguez Babio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: D. José Miguel Rey Salgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Dª Mª Jesús Delgado Saavedra, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Ramón Muñoz Chapuli Oriol, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. José Carlos García Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

###### Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Ibáñez Genis, Catedrático de Universidad de la Universidad de la Laguna.

Vocales: Dª Mª Pilar Gracia Royo, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. Vicente Roca Velasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

D. Juan Carlos Iturroneitia Bilbao, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Jesús Angel Ortea Rato, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

##### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

##### AREA DE CONOCIMIENTO: ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS-3

###### Comisión Titular:

Presidente: D. M. Jesús Viguera Molins, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Serafín Fonjul García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dª Inmaculada Cortés Peña, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Francisco Castello de Maxo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelano.

Vocal Secretario: D. Rafael Valencia Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

###### Comisión Suplente:

Presidente: D. Pedro Martínez Montávez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. Joaquín Vallve Bermejo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Mª Nieves Paradelo Alonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dª Carmen Ruiz Bravo-Villasante, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Dª Eugenia Gálvez Vázquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

##### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

##### AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA QUIMICA-4

###### Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Manuel Martínez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Rafael Bilbao Duñabeitia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Eloy García Calvo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Dª Consuelo Boticario Biticario, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. Francisco Carranza Mora, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

###### Comisión Suplente:

Presidente: D. Vicente Flores Luque, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Coca Prado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. José Angel Irabien Gulias, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D. Alfonso Rojo García-Conde, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: D. Antonio Roselló Segado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

##### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

##### AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA-6

###### Comisión Titular:

Presidente: D. Alfonso Jiménez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Julio Vidaurre y Jofre, Catedrático de Universidad de

la Universidad Politécnica de Madrid.  
 D. Pedro de Llano Cabado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.  
 D. Joaquín Manuel Regot Morimón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
 Vocal Secretario: D. José M<sup>o</sup> Royo Román, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. José M<sup>o</sup> Gentil Baldrich, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
 Vocales: D. Luis Villanueva Bortrina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
 D. Luis Alberto Mingo Macías, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.  
 D. Juan Bautista Mur Soteras, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
 Vocal Secretario: D. José Ramón Sierra Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

**AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA TEORICA-9**

**Comisión Titular:**

Presidente: D. José Javier Brey Abalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
 Vocales: D. José Antonio Bonet Navarro, Catedrático de E.U. de la Universidad de La Laguna.  
 D. José M<sup>o</sup> Cervero Plubins, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.  
 D. Juan Stela Fiol, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Baleares.  
 Vocal Secretario: D. Antonio María Gros Cambroner, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. Andrés Santos Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.  
 Vocales: D<sup>o</sup> Matilde Leal Villalba, Catedrático de E.U. de la Universidad de Cantabria.  
 D<sup>o</sup> Marina Castells Llavenera, Profesora Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.  
 D. Amador Alvarez Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal Secretario: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Consolación Pereira Menaut, Profesora Titular de E.U. de la Universidad de Santiago de Compostela.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

**AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LOS MATERIALES E ING. METALURGICA 10 Y 11**

**Comisión Titular:**

Presidente: D. Juan Antonio Pedraz Antúnez, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.  
 Vocales: D. Francisca Llorens Momp, Catedrático de E.U. de la Universidad del País Vasco.  
 D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Luisa Maspoch Ruldua, Profesora Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
 D. Antonio Calatayud Colomer, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.  
 Vocal Secretario: D. Miguel Pérez Agustí, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. Manuel Catalino Sallo, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.  
 Vocales: D. José Luis Puente Hernoiz, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.  
 D. José Luis Grisaleña Gómez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.  
 D. Jovier Alfredo Fernández Carrasquillo, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Pública de Navarra.  
 Vocal Secretario: D. Juan Pizarra Cabella, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1991, de la Universidad de Granada, por lo que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 28.8.90.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 28.8.90 (BOE 18.9.90), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, o contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles o partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 6 de febrero de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad Area de Conocimiento: Derecho Mercantil.

**PLAZA NUMERO 8**

**Comisión Titular:**

Presidente: Luis de Angulo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.  
 Vocales: Antonio Pérez de la Cruz Blanco, Catedrático de la Universidad de Málaga.  
 Adolfo Auriolas Martín, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.  
 Idefonso Diego Serrano, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.  
 Secretario: José Luiz Pérez-Serrabona González, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

**Comisión suplente:**

Presidente: Guillermo Jiménez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.  
 Vocales: Ignacio M. Lojendio Osborne, Catedrático de la Universidad de Cádiz.  
 Alberto Díaz Moreno, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.  
 Juan Carlos Riera Blanco, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.  
 Secretario: Manuel A. López Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

**CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA**

*RESOLUCION de 27 de febrero de 1991, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los pruebas selectivos para el ingreso en el cuerpo de titulados medios de esta institución.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de 23 de enero de 1991, (BOJA n<sup>o</sup> 8, de 1 de febrero), esta Cámara de Cuentas:

**HA RESUELTO**

Primero. Aprobar y publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a los citadas pruebas.

Segundo. Estas listas certificadas, con indicación de las causas de exclusión, quedarán expuestas al público en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía (c/ Espinosa y Cárcel, n<sup>o</sup> 29, Sevilla 41005).

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hoyan motivado su exclusión.

Cuarto. Hacer público que el primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 8 de abril de 1991, a las 10 horas, en la sede de esta Institución (C/ Espinosa y Cárcel, nº 27-29, Sevilla 41005).

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que los identifique (D.N.I., Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 27 de febrero de 1991.— El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

*RESOLUCION de 27 de febrero de 1991, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de esta Institución.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Resolución de 23 de enero de 1991 (BOJA nº 8, de 1 de febrero), esta Cámara de Cuentas:

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo. Estas listas certificadas, con indicación de las causas de exclusión, quedarán expuestas al público en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía (C/ Espinosa y Cárcel, nº 29, Sevilla 41005).

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto. Hacer público que el primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 25 de marzo de 1991, a las 10 horas, en el Colegio Ortiz de Zúñiga (C/ Ramón y Cajal, s/n).

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que los identifiquen (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 27 de febrero de 1991.— El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 22 de enero de 1991, por la que se integran en los grupos y categorías laborales de la Junta de Andalucía, al personal laboral traspasado por Real Decreto 555/1990, de 27 de abril, de traspasos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales, adscritos al ejercicio de las facultades delegadas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, en relación con los transportes por carretera y por cable.*

El artículo 12 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece que los funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas se integrarán plenamente en la Organización de la Función Pública de las mismas.

El Real Decreto 555/1990, de 27 de abril, por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Andalucía los medios personales, presupuestarios y patrimoniales adscritos al ejercicio de las facultades delegadas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, en relación con los transportes por carretera y por cable, transfiere a esta Comunidad Autónoma el personal laboral de la Administración del Estado adscrito a dichos Servicios, por lo que procede su integración en los Grupos y Categorías Laborales de la Junta de Andalucía.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General para la Administración Pública, previo acuerdo de la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo de fecha 20 de diciembre de 1990 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, en relación con el Decreto del Presidente 130/1986, de 26 de julio,

#### D I S P O N G O

Primero. Designar Personal Laboral de la Junta de Andalucía, sometidos al Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía, a los trabajadores traspasados en virtud del Decreto 555/1990, de 27 de abril, que en el Anexo I se relacionan, y con el mismo carácter de ocupación (fijo o temporal) con que han sido transferidos).

Segundo. Clasificar a dicho personal laboral en los grupos y categorías que se indican en el referido Anexo, con efectos de 1 de abril de 1990, fecha de efectividad de los traspasos en virtud del Real Decreto 555/1990, respetándosele el tiempo de servicios a la Administración que tuvieron reconocido a todos los efectos.

Tercero. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Consejería de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 22 de enero de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

#### ALMERIA

Apellidos y nombre: Granero Cruz, Juan Carlos  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Auxiliar Administrativa N 8.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Auxiliar Administrativo. Grupo IV. C.II.

#### CORDOBA

Apellidos y nombre: Vacante.  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Auxiliar Administrativo. N 8.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Auxiliar Administrativo. Grupo IV. C.II.

#### GRANADA

Apellidos y nombre: Río Salvatierra, Mº Cruz  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Oficial 2º Administrativo.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Auxiliar Administrativo. Grupo IV. C.II.

Apellidos y nombre: Martínez Ziéban, Andrés  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Oficial 1º Administrativo.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Administrativo. Grupo III. C.I.  
Apellidos y nombre: Castillo Ogalla, Mº Rosario  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Auxiliar Administrativo. N. 8.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Auxiliar Administrativo. Grupo IV. C.II.

#### HUELVA

Apellidos y nombre: García Mora, Luiso Mº  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Auxiliar Administrativo. N. 8.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Auxiliar Administrativo. Grupo IV. C.II.

## JAEN

Apellidos y nombre: Barajas Cantero, Ana  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Auxiliar Administrativo. N. 8.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Auxiliar Administrativo. Grupo IV. C.II.

Apellidos y nombre: Pascual López, Enrique  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Oficial 1º Administrativo. N.5.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Administrativo. Grupo III. C.I.

Apellidos y nombre: Mesa Gutiérrez, Antonio  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Oficial 2º Administrativo. N.7.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Auxiliar Administrativo. Grupo IV. C.II.

Apellidos y nombre: González Martínez, Manuel  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Jefe Administrativo. N. 3.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Administrativo Jefe. Grupo III. C.II.

## MALAGA

Apellidos y nombre: Alvarez Rivera, Eleno  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Auxiliar Administrativo. N. 8.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Auxiliar Administrativo. Grupo IV. C.II.

Apellidos y nombre: Encinas Tarreso, José Luis  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Oficial 1º Administrativo. N. 5.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Administrativa. Grupo III. C.I.

## SEVILLA

Apellidos y nombre: Portas Merino, José A.  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Jefe Administrativo. N. 3.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Administrativo Jefe. Grupo III. C.II.

Apellidos y nombre: Aronda Pérez, Ana  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Jefe Administrativo. N. 3.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Administrativo Jefe. Grupo III. C.II.

Apellidos y nombre: González Cruz, José A.  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Auxiliar Técnico. N. 6.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Administrativo Jefe. Grupo III. C.II.

Apellidos y nombre: Bascón Morales, Joaquín  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Auxiliar Técnico. N. 6.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Administrativo Jefe. Grupo III. C.II.

Apellidos y nombre: Carballar Conde, José Luis  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Jefe de la Central Telefónica. N. 6.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Oficial 2º de oficios. Grupo IV. C.I.

Apellidos y nombre: Requena Lozano, Antonio  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Especialista Manipulador de 2º. N. 7.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Oficial 2º de oficios. Grupo IV. C.I.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 28 de enero de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas treinta y una subvenciones concedidas al amparo de la orden de 5 de abril de 1990, por la que se crea una línea de subvenciones para el fomento de la oferta turística rural y estaciones termales en Andalucía.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 13 de la Ley 2/90 de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1990, se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de abril de 1990 (publicada en el B.O.J.A. núm. 35 de 30 de abril de 1990), por la que se crea una línea de subvenciones para el fomento de la oferta turística rural y estaciones termales en Andalucía.

EXPEDIENTE: STR-01/90-CA  
PERCEPTOR: GLOSOL, S.L.  
LOCALIDAD: VILLAMARTIN (Cádiz)  
SUBVENCION: 2.800.000.-  
FECHA: 11-6-90

EXPEDIENTE: STR-02/90-SE  
PERCEPTOR: SOCIEDAD COOPERATIVA RIVERA DEL HUEZAR  
LOCALIDAD: SAN NICOLAS DEL PUERTO (Sevilla)  
SUBVENCION: 2.500.000.-  
FECHA: 12-7-90

EXPEDIENTE: STR-03/90-CA  
PERCEPTOR: FUENTE DEL PINO, S.R.L.  
LOCALIDAD: OLYERA (Cádiz)  
SUBVENCION: 3.000.000.-  
FECHA: 12-7-90

EXPEDIENTE: STR-03/90-JA  
PERCEPTOR: JOAQUIN AGUILAR FERNANDEZ  
LOCALIDAD: LA IRUELA (Jaén)  
SUBVENCION: 500.000.-  
FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-04/90-AL  
PERCEPTOR: FRANCISCO HOLLERO FITZSIMMONS  
LOCALIDAD: LAUJAR DE ANDARAX (Almería)  
SUBVENCION: 1.000.000.-  
FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-05/90-AL  
PERCEPTOR: JUANA GONZALEZ SANCHEZ  
LOCALIDAD: TABERNA (Almería)  
SUBVENCION: 1.000.000.-  
FECHA: 15-11-90

EXPEDIENTE: STR-06/90-AL  
PERCEPTOR: ENCARNACION MARIN RUBIO  
LOCALIDAD: EL HIJATE - ALCONTAR (Almería)  
SUBVENCION: 2.000.000.-  
FECHA: 23-11-90

EXPEDIENTE: STR-07/90-CA  
PERCEPTOR: COMPLEJO RECREATIVO PUENTE DEL MORO, S.L.  
LOCALIDAD: BENAOCAZ (Cádiz)  
SUBVENCION: 2.000.000.-  
FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-08/90-CA  
PERCEPTOR: ANA BENITEZ RIVERO  
LOCALIDAD: EL GASTOR (Cádiz)  
SUBVENCION: 1.000.000.-  
FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-09/90-CA  
PERCEPTOR: FRANCISCA ATIENZA RUIZ  
LOCALIDAD: ZAHARA DE LA SIERRA (Cádiz)  
SUBVENCION: 2.000.000.-  
FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-10/90-CA  
PERCEPTOR: SERGIO Y LORENA, S.L.  
LOCALIDAD: ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz)  
SUBVENCION: 1.000.000.-  
FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-11/90-CA  
PERCEPTOR: MANUEL TARDIO LEON  
LOCALIDAD: ZAHARA DE LA SIERRA (Cádiz)  
SUBVENCION: 2.000.000.-  
FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-12/90-JA  
PERCEPTOR: PIRRELO, S.A.  
LOCALIDAD: PEAL DE BECERRO (Jaén)  
SUBVENCION: 3.000.000.-  
FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-14/90-HU  
PERCEPTOR: FRANCISCO GARCIA RIVERA  
LOCALIDAD: ROCIANA DEL CONDADO (Huelva)  
SUBVENCION: 2.700.000.-  
FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-15/90-CA  
PERCEPTOR: ANTONIO ROMERO BUSTILLO  
LOCALIDAD: TREBUJENA (Cádiz)  
SUBVENCION: 1.000.000.-  
FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-18/90-CA  
PERCEPTOR: ALMORADUZ, S.L.

LOCALIDAD: BENAOCÁZ (Cádiz)  
 SUBVENCIÓN: 3.000.000.-  
 FECHA: 21-11-90

EXPEDIENTE: STR-20/90-MA  
 PERCEPTOR: JOSEFA BAEZA GONZALEZ  
 LOCALIDAD: CARRATRACA (Málaga)  
 SUBVENCIÓN: 1.000.000.-  
 FECHA: 12-11-90

EXPEDIENTE: STR-21/90-SE  
 PERCEPTOR: FRANCISCO ABAD GONZALEZ  
 LOCALIDAD: LAS CABEZAS DE SAN JUAN (Sevilla)  
 SUBVENCIÓN: 2.000.000.-  
 FECHA: 16-11-90

EXPEDIENTE: STR-23/90-SE  
 PERCEPTOR: ISABEL VELAZQUEZ GRANADO  
 LOCALIDAD: LEBRIJA (Sevilla)  
 SUBVENCIÓN: 1.000.000.-  
 FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-31/90-GR  
 PERCEPTOR: HERMANOS MACIA, COMUNIDAD DE BIENES  
 LOCALIDAD: ALBOLOTE (Granada)  
 SUBVENCIÓN: 3.000.000.-  
 FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-32/90-GR  
 PERCEPTOR: JOSE M. PEREZ MARTINEZ  
 LOCALIDAD: CASTRIL (Granada)  
 SUBVENCIÓN: 3.000.000.-  
 FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-34/90-HU  
 PERCEPTOR: ISABEL DOMINGUEZ GONZALEZ  
 LOCALIDAD: SANTA ANA LA REAL (Huelva)  
 SUBVENCIÓN: 1.000.000.-  
 FECHA: 14-11-90

EXPEDIENTE: STR-36/90-HU  
 PERCEPTOR: INVERSIONES AGROPECUARIAS DEL SUR DE ESPAÑA  
 LOCALIDAD: SANLUCAR DE GUADIANA (Huelva)  
 SUBVENCIÓN: 4.000.000.-  
 FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-37/90-HU  
 PERCEPTOR: LA ANDEVALEÑA, S.L.  
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (Huelva)  
 SUBVENCIÓN: 2.000.000.-  
 FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-38/90-JA  
 PERCEPTOR: RAMON Y JOSEFA ARRIBAS PARDO, C.B.  
 LOCALIDAD: SANTIAGO DE LA ESPADA (Jaén)  
 SUBVENCIÓN: 2.000.000.-  
 FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-39/90-JA  
 PERCEPTOR: VENTA SAN JOSE, S.A.  
 LOCALIDAD: PUENTE GENAVE (Jaén)  
 SUBVENCIÓN: 3.000.000.-  
 FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-40/90-SE  
 PERCEPTOR: FRANCISCO GALBARRO GUTIERREZ  
 LOCALIDAD: LOS PALACIOS (Sevilla)  
 SUBVENCIÓN: 1.500.000.-  
 FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-41/90-SE  
 PERCEPTOR: GARCIA ANDRADES, S.L.  
 LOCALIDAD: LEBRIJA (Sevilla)  
 SUBVENCIÓN: 2.000.000.-  
 FECHA: 20-11-90

EXPEDIENTE: STR-42/90-SE  
 PERCEPTOR: TRINIDAD PEREZ MENDEZ  
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS (Sevilla)

SUBVENCIÓN: 1.500.000.-  
 FECHA: 23-10-90

EXPEDIENTE: STR-43/90-SE  
 PERCEPTOR: DOLORES CARRETERO BUENO  
 LOCALIDAD: LAS PAJANOSAS (Sevilla)  
 SUBVENCIÓN: 1.500.000.-  
 FECHA: 7-11-90

EXPEDIENTE: STR-35/90-HU  
 PERCEPTOR: ALEJANDRO CLARES GONZALEZ  
 LOCALIDAD: ARACENA (HUELVA)  
 SUBVENCIÓN: 2.000.000.-  
 FECHA: 23-10-90

Sevilla, 28 de enero de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea AT 132 Kv., entre el apoyo número 53 de la línea 132 Kv., subestación empolme-subestación los Alcores a subestación aeropuerto.

#### Antecedentes de hecho

Primero. La Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó con fecha 4 de septiembre de 1989, en la Delegación Provincial de la entonces Consejería de Fomento y Trabajo de Sevilla, Autorización Administrativa y Declaración en Concreto de su Utilidad Pública, para instalar una línea A.T. de 132 Kv., con origen en el Apoyo n.º 53 de la línea Subestación Empalme-Subestación los Alcores y final en Subestación Aeropuerto cuyo finalidad es alimentar a dicha Subestación.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9º del Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas y el artículo 10º de Capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y servidumbre de paso para instalaciones eléctricas, se sometió el expediente o información pública, habiéndose publicado anuncios en el BOE de 27 de noviembre de 1990, BOJA de 6 de noviembre, BOP de Sevilla de 27 de noviembre de 1990 y ABC de 1 de enero de 1990.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la solicitada autorización, según lo dispuesto en el artículo 7º del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Reales Decretos 1091/1981, de 14 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre trasposas de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas y Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 223/1990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía.

#### RESUELVE:

Autorizar a la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la citada instalación, cuyas características principales serán:

Origen: Apoyo número 53 línea 132 Kv. Sub. Empalme-Sub. Los Alcores.

Final: Nueva subestación en Aeropuerto.

Términos municipales afectados: La Rinconada.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en Km.: 1,700.

Tensión en servicio: 132 Kv.

Conductores: Al-Ac 281,1 m<sup>2</sup>

Apoyos: Metálicos

Aisladores: Cadenas.

Finalidad de la instalación: Alimentación a subestación Aero-puerto.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, o los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y servidumbre de paso para instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobada por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La citada instalación, no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionaria de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a complementar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto núm. 1775/1967, de 22 de julio.

Contro la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 4 de febrero de 1991.- El Director General, Julio Alba Riesco.

*RESOLUCION de 25 de febrero de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace público la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de mayo de 1990, reguladora de la concesión de ayudas para la creación y modernización de la oferta turística de alojamientos y complementaria en Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza, he resuelto hacer pública la relación de 68 expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 29 de mayo de 1990, reguladora de la concesión de ayudas para la creación y modernización de la oferta turística de alojamientos y complementaria en Andalucía.

PERCEPTOR: Pueblo Indalo, S.A.

LOCALIDAD: Mojacar

PROVINCIA: Almería

SUBVENCION: 3.000.000.-  
FECHA: 10-10-1990

PERCEPTOR: Hotel La Perla, S.A.

LOCALIDAD: Almería

PROVINCIA: Almería

SUBVENCION: 2.000.000.-  
FECHA: 10-10-1990

PERCEPTOR: Hostelería Almeriense, Sociedad Cooperativa Andaluza

LOCALIDAD: Almería

PROVINCIA: Almería

SUBVENCION: 2.000.000.-  
FECHA: 10-10-1990

PERCEPTOR: Hotel-Restaurante Ballabona, S.L.

LOCALIDAD: Huerca-Overa

PROVINCIA: Almería

SUBVENCION: 3.000.000.-  
FECHA: 24-10-1990

PERCEPTOR: Antonio Gálvez Pérez

LOCALIDAD: Castell de Ferro

PROVINCIA: Granada

SUBVENCION: 1.000.000.-  
FECHA: 10-10-1990

PERCEPTOR: Francisco Salas Calvente

LOCALIDAD: Granada

PROVINCIA: Granada

SUBVENCION: 500.000.-  
FECHA: 10-10-1990

PERCEPTOR: Julio García Olmos

LOCALIDAD: Ventas de Zafarraya - Castell de Ferro

PROVINCIA: Granada

SUBVENCION: 2.000.000.-  
FECHA: 23-10-1990

PERCEPTOR: Pedro Pérez Rosales

LOCALIDAD: Moclín

PROVINCIA: Granada

SUBVENCION: 2.000.000.-  
FECHA: 23-10-1990

PERCEPTOR: Antonio Márquez Belmonte

LOCALIDAD: Orjiva

PROVINCIA: Granada

SUBVENCION: 2.000.000.-  
FECHA: 13-1-1990

PERCEPTOR: Aguas Termales de Graena, S.A.

LOCALIDAD: Cortes y Graena

PROVINCIA: Granada

SUBVENCION: 5.000.000.-  
FECHA: 23-10-1990

PERCEPTOR: Alejandro E. Randazzo

LOCALIDAD: Almuñecar

PROVINCIA: Granada

SUBVENCION: 1.000.000.-  
FECHA: 10-10-1990

PERCEPTOR: Pareja López, S.A.

LOCALIDAD: Priego de Córdoba

PROVINCIA: Córdoba

SUBVENCION: 3.000.000.-  
FECHA: 20-10-1990

PERCEPTOR: Antonio García Galán, S.A.

LOCALIDAD: Belmez

PROVINCIA: Córdoba

SUBVENCION: 4.000.000.-  
FECHA: 23-10-1990

PERCEPTOR: Berduga, S.A.

LOCALIDAD: Palma del Río

PROVINCIA: Córdoba

SUBVENCION: 2.000.000.-  
FECHA: 23-10-1990

PERCEPTOR: C.B. Rafael Sánchez, Fernando Sánchez Santos, A. Sanchez Pérez

LOCALIDAD: Santa Cruz

PROVINCIA: Córdoba

SUBVENCION: 1.850.000.-  
FECHA: 6-11-1990

PERCEPTOR: José Gómez Garrido

LOCALIDAD: Córdoba

PROVINCIA: Córdoba

SUBVENCION: 1.000.000.-  
FECHA: 22-10-1990

PERCEPTOR: Hotel Oasis, S.L.

LOCALIDAD: Córdoba

PROVINCIA: Córdoba

SUBVENCION: 3.000.000.-  
FECHA: 10-10-1990

PERCEPTOR: Juan de la Rubia Villalba

LOCALIDAD: Córdoba

PROVINCIA: Córdoba

SUBVENCION: 3.000.000.-  
FECHA: 10-10-1990

PERCEPTOR: Inturansa

LOCALIDAD: Córdoba

PROVINCIA: Córdoba

SUBVENCION: 3.000.000.-  
FECHA: 10-10-1990

PERCEPTOR: C. de B. Emilio Espinosa y Julio Rizos

LOCALIDAD: Córdoba  
 PROVINCIA: Córdoba  
 SUBVENCION:2.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Jerónimo Jiménez Cortés  
 LOCALIDAD: Montemayor  
 PROVINCIA: Córdoba  
 SUBVENCION:1.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Hostalgade, S.A.  
 LOCALIDAD: Algeciras  
 PROVINCIA: Cádiz  
 SUBVENCION:2.900.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Hotel Gadir, S.L.  
 LOCALIDAD: Cádiz  
 PROVINCIA: Cádiz  
 SUBVENCION:2.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Carmen Camacho Martín  
 LOCALIDAD: Chipiona  
 PROVINCIA: Cádiz  
 SUBVENCION:100.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Josefa Piñero Lema  
 LOCALIDAD: Chiclana de la Frontera  
 PROVINCIA: Cádiz  
 SUBVENCION:2.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Juan Alvarez Silva  
 LOCALIDAD: Tarifa  
 PROVINCIA: Cádiz  
 SUBVENCION:1.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: M<sup>a</sup> Luz Flores Donda  
 LOCALIDAD: Tarifa  
 PROVINCIA: Cádiz  
 SUBVENCION:3.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Edelmiro de la Orden Soria  
 LOCALIDAD: Jerez de la Frontera  
 PROVINCIA: Cádiz  
 SUBVENCION:1.000.000.-  
 FECHA: 12-11-1990  
 PERCEPTOR: Cándido Benitez Pérez  
 LOCALIDAD: Jerez de la Frontera  
 PROVINCIA: Cádiz  
 SUBVENCION:1.000.000.-  
 FECHA: 23-10-1990  
 PERCEPTOR: José Marín Merino  
 LOCALIDAD: Jerez de la Frontera  
 PROVINCIA: Cádiz  
 SUBVENCION:1.000.000.-  
 FECHA: 23-10-1990  
 PERCEPTOR: Jaime Auñón Romínguera  
 LOCALIDAD: Tarifa  
 PROVINCIA: Cádiz  
 SUBVENCION:1.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Hotel Chipiona, S.L.  
 LOCALIDAD: Chipiona  
 PROVINCIA: Cádiz  
 SUBVENCION:500.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: J. A. López Sánchez y J. Marín Naranjo  
 LOCALIDAD: Jerez de la Frontera  
 PROVINCIA: Cádiz

SUBVENCION:2.000.000.-  
 FECHA: 23-10-1990  
 PERCEPTOR: Hoteles Campo de Gibraltar, S.A.  
 LOCALIDAD: Algeciras  
 PROVINCIA: Cádiz  
 SUBVENCION:2.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Hostelerfa Linense, S.A.  
 LOCALIDAD: La Línea de la Concepción  
 PROVINCIA: Cádiz  
 SUBVENCION:2.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: S.C.A. Teleco-Chanza  
 LOCALIDAD: Cartaya  
 PROVINCIA: Huelva  
 SUBVENCION:1.500.000.-  
 FECHA: 9-10-1990  
 PERCEPTOR: Araceli Coronel García  
 LOCALIDAD: Punta Umbría  
 PROVINCIA: Huelva  
 SUBVENCION:2.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Servicios y Comedores, S.L.  
 LOCALIDAD: Palos de la Frontera  
 PROVINCIA: Huelva  
 SUBVENCION:2.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Aicale, S.A.  
 LOCALIDAD: Lepe  
 PROVINCIA: Huelva  
 SUBVENCION:1.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Dolores Pecellín Delgado  
 LOCALIDAD: Cala  
 PROVINCIA: Huelva  
 SUBVENCION:3.000.000.-  
 FECHA: 23-10-1990  
 PERCEPTOR: Castillo de San Luis, S.A.  
 LOCALIDAD: Marbella  
 PROVINCIA: Málaga  
 SUBVENCION:2.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Manuel Zorrilla Gálvez  
 LOCALIDAD: Nerja  
 PROVINCIA: Málaga  
 SUBVENCION:3.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Angel Rivera Fernández  
 LOCALIDAD: Torremolinos  
 PROVINCIA: Málaga  
 SUBVENCION:3.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Balcón de Europa, S.A.  
 LOCALIDAD: Nerja  
 PROVINCIA: Málaga  
 SUBVENCION:3.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Comercial Santa Clara  
 LOCALIDAD: Torremolinos  
 PROVINCIA: Málaga  
 SUBVENCION:2.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Pomares Sánchez, S.A.  
 LOCALIDAD: Marbella  
 PROVINCIA: Málaga  
 SUBVENCION:2.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Hotel Málaga Palacio

LOCALIDAD: Málaga  
 PROVINCIA: Málaga  
 SUBVENCION: 5.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Hotel Tarik, S.A.  
 LOCALIDAD: Torremolinos  
 PROVINCIA: Málaga  
 SUBVENCION: 1.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Nizamar, S.A.  
 LOCALIDAD: Vélez Málaga  
 PROVINCIA: Málaga  
 SUBVENCION: 3.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Andrés Pozo Lozano  
 LOCALIDAD: Antequera  
 PROVINCIA: Málaga  
 SUBVENCION: 2.000.000.-  
 FECHA: 23-10-1990  
 PERCEPTOR: Restaurante Don Miguel, S.L.  
 LOCALIDAD: Ronda  
 PROVINCIA: Málaga  
 SUBVENCION: 2.800.000.-  
 FECHA: 6-11-1990  
 PERCEPTOR: Manuel Segovia Fernández  
 LOCALIDAD: Casabermeja  
 PROVINCIA: Málaga  
 SUBVENCION: 2.000.000.-  
 FECHA: 23-10-1990  
 PERCEPTOR: Motel Cancelada, S.A.  
 LOCALIDAD: Estepona  
 PROVINCIA: Málaga  
 SUBVENCION: 5.000.000.-  
 FECHA: 10-10-1990  
 PERCEPTOR: Hotel San Sebastian, S.L.  
 LOCALIDAD: Los Palacios  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 1.000.000.-  
 FECHA: 6-11-1990  
 PERCEPTOR: Camping Sevilla, S.A.  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 1.000.000.-  
 FECHA: 25-10-1990  
 PERCEPTOR: El Molino de Lecrín, S.C.A.  
 LOCALIDAD: Cazalla de la Sierra  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 2.800.000.-  
 FECHA: 6-11-1990  
 PERCEPTOR: Francisco Abad González  
 LOCALIDAD: Las Cabezas de San Juan  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 1.000.000.-  
 FECHA: 23-10-1990  
 PERCEPTOR: Rodríguez Macías, S.L.  
 LOCALIDAD: Ecija  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 1.000.000.-  
 FECHA: 23-10-1990  
 PERCEPTOR: Hotel Restaurante Buena Vista, S.L.  
 LOCALIDAD: Ecija  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 1.000.000.-  
 FECHA: 23-10-1990  
 PERCEPTOR: Hortensia Alaguero Alaguero  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 1.000.000.-  
 FECHA: 25-10-1990

PERCEPTOR: José Hernández Martín  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 1.000.000.-  
 FECHA: 23-10-1990  
 PERCEPTOR: María Collado Gómez  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 1.000.000.-  
 FECHA: 20-10-1990  
 PERCEPTOR: Manuel Castro Zamorano  
 LOCALIDAD: Carmona  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 1.000.000.-  
 FECHA: 6-11-1990  
 PERCEPTOR: Antonio Castillo Sánchez  
 LOCALIDAD: San José de la Rinconada  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 200.000.-  
 FECHA: 24-10-1990  
 PERCEPTOR: Becquer, S.A.  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 3.000.000.-  
 FECHA: 25-10-1990  
 PERCEPTOR: Manuel Pérez Robles  
 LOCALIDAD: La Algaba  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 500.000.-  
 FECHA: 25-10-1990  
 PERCEPTOR: La Cigüeña, S.L.  
 LOCALIDAD: La Campana  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 1.850.000.-  
 FECHA: 6-11-1990  
 PERCEPTOR: Camping Club de Campo Promociones, S.A.  
 LOCALIDAD: Dos Hermanas  
 PROVINCIA: Sevilla  
 SUBVENCION: 2.000.000.-  
 FECHA: 23-10-1990

Sevilla, 25 de febrero de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de febrero de 1991, de la Dirección General de Turismo, por lo que se hace pública la relación de quince expedientes subvencionados al omporo de la Orden que se cita. (BOJA núm. 14, de 22.2.91).*

Advertido error en el texto publicada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 810, columna 1ª, línea 2ª, donde dice: «Fecha: 18-9-90», debe decir: «Fecha: 17-7-90».

Sevilla, 27 de febrero de 1991

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 12/91, de 22 de enero, de adscripción de la Escuela Universitaria de Graduado Social de Jerez de la Frontera a la Universidad de Cádiz.*

La Disposición Final tercera del Real Decreto 1524/1986, de 13 de junio, sobre incorporación a la Universidad de las enseñanzas de Graduado Social, estableció que los seminarios de Estudios Sociales podrían solicitar su transformación, de conformidad con la normativa aplicable, en Escuelas Universitarias de Graduado Social adscritas a la Universidad correspondiente.

Al amparo de la citada disposición, la Caja de Ahorros de Jerez, entidad titular del Centro de Estudios Sociales, promovió la creación de la Escuela Universitaria adscrita de Graduado Social, reconociéndose ésta por acuerdo unánime del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, a propuesta de la Junta de Gobierno de dicha Universidad, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1990.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 9.1., atribuye a la Comunidad Autónoma la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades en el ámbito de sus competencias, y más concretamente el Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, de trasposición de servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Universidades, establece en el apartado B), 2.º) de su anexo la competencia de la Junta de Andalucía para la adscripción de Escuelas Universitarias a la Universidad, competencia que fue asignada a la Consejería de Educación y Ciencia por el Decreto 372/1986, de 19 de noviembre. Para fijar el régimen jurídico de las adscripciones, en tanto que fuese aprobada la Ley de Coordinación y Planificación Universitaria, fue dictado el Decreto 67/1987, de 11 de marzo, a cuyas disposiciones se ajusta el presente Decreto.

En su virtud, previos los informes del Consejo de Universidades, Consejo Andaluz de Universidades, Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de enero de 1991,

#### DISPONGO:

Artículo 1º. Se autoriza la adscripción a la Universidad de Cádiz de la Escuela Universitaria de Graduado Social de Jerez de la Frontera, de conformidad con las siguientes prescripciones:

- a) Enseñanzas autorizadas: Diplomatura en Graduado Social.
- b) Localización: Jerez de la Frontera (Cádiz).
- c) Capacidad del Centro: 700 puestos escolares.
- d) Plantilla mínima de personal docente: 20 profesores.
- e) Plantilla mínima de personal de administración y servicios: 7 plazas.

Artículo 2º. Los planes de estudios para la obtención de la titulación correspondiente a las enseñanzas autorizadas se elaborarán y aprobarán de conformidad con lo establecido en el Decreto 67/1987, de 11 de marzo.

Artículo 3º. En el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Escuela Universitaria adscrita de Graduado Social elaborará su reglamento y procederá a la constitución del Patronato rector y al nombramiento del Director, en la forma prevista en los arts. 15 a 18 del citado Decreto 67/1987, de 11 de marzo.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 22 de enero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 5 de febrero de 1991, del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado, sobre el funcionamiento del Programa de Cultura Andaluza.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16 de enero de 1991 establece los objetivos para el Programa de Cultura Andaluza en el presente curso y las actividades y el funcionamiento para conseguirlos. En aplicación de lo dispuesto en la misma y en virtud de lo establecido en su Disposición Final, dentro del ámbito de competencias que le corresponde, este Instituto establece lo siguiente:

#### PRIMERO.- FORMACION DEL PROFESORADO

##### 1.1 Cursos y encuentros sobre Cultura Andaluza para el profesorado.

Con objeto de alcanzar una mayor difusión de todo lo

relativo a la Cultura Andaluza, la Comisión Técnica Provincial de Renovación Pedagógica para la coordinación y seguimiento de los diversos programas de formación de esta Consejería, propiciará a través de los Centros de Profesores la realización de encuentros y Jornadas en los que los profesores puedan intercambiar información y experiencias sobre los distintos aspectos de la Cultura Andaluza y su aplicación práctica en el aula.

Referente esencial en estos cursos deben ser los Talleres de Cultura Andaluza, editados por esta Consejería de Educación y Ciencia, con objeto de facilitar su difusión entre el profesorado.

En este ámbito se llevarán a cabo, al menos, las siguientes actividades:

##### 1.1.1. Cursos sobre temas específicos de Cultura Andaluza en su aplicación a la enseñanza.

Uno de los temas que ha de ser objeto de atención preferente es el relativo al habla andaluza. En virtud de ello se ofrecerán al profesorado unos cursos que faciliten el tratamiento de la enseñanza de la lengua castellana en Andalucía, teniendo en cuenta que su expresión oral reúne una serie de características diferenciadoras que la distinguen de otras hablas, y le informen de las investigaciones científicas que sobre la realidad lingüística andaluza se han elaborado en los últimos años.

Las características de estos cursos serán las siguientes:

##### a) Objetivos

Formar a los profesores para que sean capaces de conseguir que el alumno andaluz, tras el conocimiento y análisis de su propia expresión oral, adquiera el máximo de competencia como hablante, aumentando su identidad diferenciadora.

##### b) Contenidos y duración de los Cursos.

La duración de estos cursos será de 40 horas. El contenido de los mismos versará sobre los siguientes aspectos:

- Descripción de las etapas históricas principales del habla andaluza (perspectiva diacrónica).
- Descripción de las características diferenciadoras del habla andaluza en la actualidad (perspectiva sincrónica).
- Investigación puntual de las hablas locales (localismos y dialectismos).
- Formación didáctica que capacite al profesor para conseguir la máxima competencia lingüística del alumno respetando su identidad.
- Relaciones entre el habla Andaluza y el uso del castellano en América.

##### c) Organización

Los destinatarios de estos cursos serán prioritariamente profesores de E.G.B. y Preescolar encargados de la enseñanza de la lengua.

La organización de los mismos correrá a cargo de los Centros de Profesores. La Comisión Técnica Provincial de Renovación Pedagógica adoptará las medidas oportunas para la organización y la celebración de estos cursos.

##### 1.2 Cursos sobre Didáctica del Flamenco.

Durante los cursos 88-89 y 89-90 se han celebrado en todas las provincias andaluzas "Cursos de Iniciación al Flamenco en la escuela" con la finalidad de dotar al profesorado de los instrumentos teórico-prácticos que permitan llevar al aula las formas de expresión del cante flamenco.

En el curso 1990-91, y en función de la extensión y de la profundización en esta formación, se seguirá una doble vía:

1.2.1.a) Se extenderán los cursos de "Iniciación al Flamenco en la escuela" en aquellas provincias que establezca este Instituto y en las comarcas andaluzas que se determinen por las Delegaciones Provinciales correspondientes.

b) Este curso tendrá el siguiente diseño general: siete sesiones dedicadas a diversos palos del Flamenco (fandangos, cantes de Cádiz, cantes libres, malagueñas, granainas, ida y vuelta...) con una parte teórica y una práctica a cargo de diversos cantaores.

1.2.2.a) Seminarios de profundización de 30 horas de duración. Se realizarán en las provincias que se determinen por este Instituto y participarán en ellos un máximo de 30 profesores que hayan asistido los años anteriores a los Cursos de Iniciación en cada provincia organizados por esta Consejería. Para la selección de estos profesores se

realizará una convocatoria pública en la que se explicitarán los criterios de selección. Asimismo se publicará la lista de admitidos.

b) Las Delegaciones Provinciales, a través de la Comisión Técnica Provincial de Renovación Pedagógica, serán las encargadas de seleccionar estos 30 profesores entre aquellos que lo soliciten.

c) Los objetivos que pretenden estos Seminarios son los siguientes:

- Profundizar en la didáctica del Flamenco en los distintos niveles, incidiendo en:

Metodología.  
Técnica y Materiales de Trabajo.

- Elaboración de una propuesta común de trabajo que permita la inclusión del Flamenco, con carácter interdisciplinar, en el Proyecto Curricular de Centro.

- Participación en el Seminario de personas/colectivos con experiencia práctica en la didáctica del Flamenco.

- Facilitar la relación de los centros educativos con las Instituciones Flamencas y Peñas de la provincia.

1.3.- Las horas de formación dedicadas a lo establecido en este apartado, serán computables dentro del horario de trabajo del profesorado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo VI, apartado 2.4. de la Resolución de 16 de Julio de 1990, de la Dirección General de Planificación y Centros sobre organización y funcionamiento de los Institutos de Bachilleratos, Formación Profesional y Complejos Educativos. Integrados dependientes de la Comunidad Autónoma Andaluza, (B.O.J.A. de 31 de Julio de 1990) y el artículo XI, apartado 1.2. de la Resolución de Planificación y Centros sobre organización y funcionamiento de los Centros de Preecolar, Educación General Básica y Educación Especial dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 1990/91 (B.O.J.A. de 31 de Julio de 1990).

#### SEGUNDO.- PROGRAMA "JUAN DE MAIRENA".

La experiencia realizada hasta el momento lleva a la oportunidad de desglosar este Programa en varios apartados que atiendan y lleven a la escuela diversos tipos de manifestaciones de la Cultura Andaluza igualmente importantes y que exigen una dedicación similar:

- "Poetas en el Aula".
- "Literatura de Transmisión Oral".
- "Teatro en el Aula".
- "Folklore rural".

#### Objetivos Generales.

Los objetivos generales del Programa "Juan de Mairena" son los siguientes:

- Que el alumno conozca la realidad cultural andaluza actual en coherencia con los Programas de Cultura Andaluza elaborados por esta Consejería.
- Fomentar el aprecio por el habla andaluza a través del conocimiento de la poesía tradicional y de la obra de escritores andaluces actuales.

#### 2.1. "Poetas en el Aula".

En el presente curso se llevará a cabo la tercera edición de este Proyecto de acuerdo con los siguientes

##### 2.1.1. Objetivos específicos.

a) Conseguir que los profesores propicien la reflexión por los alumnos, de modo personal, documentado y crítico, sobre su entorno poético concreto y sus modos lingüísticos particulares, así como sobre los factores sociológicos, personales, ideológicos, estéticos..., que lo configuran.

b) Fomentar el aprecio por el habla andaluza, en coherencia con los Talleres de Cultura Andaluza elaborados por esta Consejería, a través del conocimiento de la poesía tradicional y de la obra de escritores andaluces con temporáneos.

c) Propiciar nuevas formas de aproximación, con sideración y estudio de la literatura.

d) Impulsar en el profesorado que se propicie la creación, por parte de los alumnos, de textos literarios, como modo de construcción del propio pensamiento, de expresión personal y de goce.

##### 2.1.2. Estructura.

a) En cada provincia de Andalucía se realizarán un total de cuatro encuentros en el que participarán, por un

lado los poetas seleccionados, y por otro alumnos de distintos centros de cada localidad dentro de los niveles adecuados para esta actividad (12-18 años).

b) Previamente a cada encuentro se elaborarán y enviarán a los centros para distribuir entre los alumnos y conseguir un aprovechamiento didáctico de la actividad, unos cuadernillos que contendrán, por una parte, una reseña bio-bibliográfica de los poetas que van a actuar y algunas muestras de poesía de los mismos, y por otra, un cuaderno de trabajo para el alumno, en el que se propondrán diversas actividades a realizar por éste.

c) En cada sesión se realizará una lectura poética tanto de los poetas allí invitados como de los trabajos de los alumnos.

##### 2.1.3. Organización.

a) Durante el segundo trimestre de este curso cada Delegación Provincial de Educación y Ciencia deberá designar las localidades en las que se va a desarrollar el proyecto, teniendo en cuenta la existencia de centros donde se realicen experiencias pedagógicas así como aquellas localidades situadas en zonas deprimidas o muy alejadas de la capital.

b) Una vez determinadas las localidades, la Delegación Provincial, a través del Servicio de Ordenación Educativa, establecerá contactos con los profesores de Lengua y Literatura de las mismas con objeto de determinar aquellos Centros que vayan a participar en el proyecto.

c) El Coordinador Provincial de Cultura Andaluza se reunirá con los profesores de los Centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y establecer los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.

d) A lo largo del tercer trimestre se realizarán los encuentros, los cuales deben haber finalizado antes del 15 de mayo.

#### 2.2. "Literatura de Transmisión Oral"

La mayoría de los andaluces, desde su niñez, han convivido con una diversidad de formas literarias incardinadas en el folklore, elemento de identidad de los individuos y las colectividades; la literatura oral ha llegado a adquirir proporciones importantes, no sólo en cuanto a la magnitud del corpus que integra, sino en lo que se refiere a su aparato estilístico y abanico temático.

Este Proyecto pretende hacer un tratamiento específico de esta variedad de creación verbal que no se encontraba suficientemente explícito en el Proyecto dedicado a la poesía de autor "Poetas en el Aula".

##### 2.2.1. Objetivos específicos.

a) Conseguir que el profesorado propicie que los alumnos reflexionen de modo personal, documentado y crítico sobre la literatura de tradición oral de su entorno y sus modos lingüísticos particulares, así como sobre los factores sociológicos, personales, ideológicos y estéticos que lo configuran.

b) Fomentar el aprecio y el uso del habla andaluza en coherencia con los Talleres de Cultura Andaluza elaborados por esta Consejería, y a través del conocimiento de algo tan particularmente rico en léxico y en construcciones como la literatura de tradición oral.

2.2.2. Estructura. En el presente curso este Proyecto se desarrollará de manera experimental en la localidad/es que se determine/n por este Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado bajo la forma de un taller de literatura oral.

La tarea a realizar por este taller será la siguiente:

a) Análisis y estudio previo del hecho que se pretende analizar y/o del medio geográfico, físico y ambiental que se investigará, lo que lleva implícito un proceso de documentación anterior al trabajo de campo.

b) Elaboración de una encuesta-cuestionario unificado que haga posible la homologación del trabajo de diferentes recopiladores evitando, en lo posible, la pérdida de datos.

c) Recogida de material que se ha transmitido por tradición oral a través de contactos personales con los informantes o con enlaces que lleven a ellos.

Previamente se enviará a los centros que participen en el Taller el siguiente grupo de materiales:

- Guía del profesor.
- Cuaderno del alumno.
- Una cinta grabada.

La última actividad en este curso de este proyecto será la realización de un encuentro de los participantes en el/los taller/e local/es con grupos o personas con experiencia en el ámbito de la tradición oral. Este encuentro será organizado por este Instituto a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes.

### 2.2.3. Organización.

a) Una vez determinada/s la/s localidad/es, la Delegación Provincial correspondiente, a través del Servicio de Ordenación Educativa, establecerá contacto con los profesores de Lengua y Literatura de la/s misma/s con objeto de determinar aquellos centros que vayan a participar en el Proyecto.

b) El Coordinador Provincial de Cultura Andaluza se reunirá con los profesores de los centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y establecer los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.

c) A final del tercer trimestre se realizarán los encuentros del profesorado.

### 2.3. Teatro en el Aula.

Otra manifestación del patrimonio literario andaluz es el teatro. En el proyecto Teatro en el Aula se pretende acercar al alumno a la complejidad creativa que conlleva lo dramático: texto, autor, actores, espectáculo, música, decoración...

El teatro es un espacio didáctico en el que los diversos ámbitos escolares pueden estar implicados y una vía alternativa distinta y enriquecedora para el conocimiento de la realidad.

#### 2.3.1. Objetivos específicos.

a) Que los alumnos conozcan las manifestaciones teatrales andaluzas contemporáneas en sus distintos componentes: autores, grupos teatrales, escenografía, títeres, etc.

b) Que el alumno, a través del contacto con el espectáculo teatral y sus factores, valore el habla andaluza incluyendo sus componentes prosódicos y gestuales.

c) Que el alumno utilice la dramaturgia como instrumento lúdico para el enriquecimiento de la creatividad en el ámbito expresión-comunicación.

d) Que el alumno conozca, a través del teatro, el uso y posibilidades expresivas de los distintos códigos en él presentes: plástico, sonoro, musical, gestual, verbal, etc.

e) Que el alumno tome conciencia de que el teatro es vehículo expresivo de la sociedad en la que vive y de su papel como instrumento para conocer las señas de identidad de un pueblo y sus raíces culturales.

#### 2.3.2. Estructura.

En el presente curso este proyecto se desarrollará de manera experimental. Se realizará un encuentro de autores y grupos teatrales con alumnos de los distintos centros de una localidad designada por este Instituto.

Previamente al encuentro se elaborará y enviara a los centros para distribuir entre los alumnos el material necesario para el aprovechamiento didáctico del proyecto: cuaderno del alumno, textos teatrales...

#### 2.3.3. Organización

a) Una vez determinada la localidad, la Delegación Provincial, a través del Servicio de Ordenación Educativa, establecerá contacto con los profesores de Lengua y Literatura de la misma con objeto de determinar aquellos centros que vayan a participar en el Proyecto.

b) El Coordinador Provincial de Cultura Andaluza se reunirá con los profesores de los centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y establecer los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.

c) A lo largo del tercer trimestre se realizarán los trabajos y los encuentros.

### 2.4 Proyecto Folklore rural

Un exponente significativo de la identidad andaluza es nuestro Patrimonio antropológico. El Proyecto de Folklore rural pretende recoger aquellas manifestaciones delimitadas en el entorno rural que no son

contempladas en otras actuaciones del Programa "Juan de Mairena".

Para ello se podrán presentar proyectos por parte del profesorado en las Delegaciones Provinciales con la finalidad de promover el trabajo de investigación de los alumnos en aquellas tradiciones como juegos, danzas, indumentaria, gastronomía, técnicas tradicionales etc... características de su entorno inmediato. Dichas solicitudes se realizarán en el plazo de 20 días con posterioridad a la publicación de este Resolución. Las solicitudes, una vez que sean informadas por la Comisión Técnica Provincial de Renovación serán remitidas, en el plazo de los 10 días siguientes a la finalización del plazo anterior, por las Delegaciones a este Instituto para su aprobación.

### TERCERO.- PROYECTO "PINTORES EN EL AULA".

Al igual que la poesía, también la pintura forma parte importante de nuestra tradición cultural. Si el Proyecto "Juan de Mairena" ha comenzado a introducir de manera viva y directa en las aulas la Poesía y los poetas andaluces, este Proyecto pretende que el profesorado propicie que los alumnos conozcan la técnica y la estética de las principales manifestaciones pictóricas que se desarrollan actualmente en Andalucía.

#### 3.1. Objetivo.

- Ofrecer recursos al profesorado para realizar las siguientes actividades:

a). Promover el conocimiento de la realidad cultural andaluza actual, desde una propuesta de enseñanza abierta al entorno.

b). Propiciar el acercamiento a la obra de arte con una actitud desinhibida, revisando conceptos previos.

c). Desarrollar en los alumnos la capacidad de análisis de una obra de arte a través de sus elementos formales.

d). Estimular el desarrollo de la sensibilidad y el goce estético, tanto en la propia producción como en la contemplación de la obra de otros.

e). Enriquecer el autoconocimiento del alumno y de su entorno mediante la aproximación a la realidad artística de Andalucía.

#### 3.2. Estructura.

Después de la experiencia realizada, en el curso anterior, durante el curso 90/91, se pondrá en práctica en aquellas provincias que establezca este Instituto y en las localidades andaluzas que se determinen por las Delegaciones Provinciales teniendo en cuenta que se encuentren en zonas deprimidas o alejadas de la capital. En este Proyecto participarán los alumnos de distintos centros de la localidad dentro de los niveles adecuados para esta actividad (12-18 años). El Proyecto consta de dos tipos de actividades.

#### 3.2.1. Tareas colectivas o individuales que serán coordinadas por los propios profesores del centro.

Se trata de la realización de un taller en los centros seleccionados, con una duración de uno o dos meses en sesiones de no menos de una hora, secuenciadas de forma que tengan lugar dos sesiones a la semana y en horario lectivo. Las actividades a realizar por los alumnos, referidas a la experimentación y manipulación, a la aplicación de conceptos elementales relativos al color y al estilo, a la observación y análisis de obras de arte, están insertas en el actual desarrollo curricular. Para facilitar su realización se enviará a los profesores un material didáctico constituido por:

- Guía didáctica (cuaderno del profesor y cuaderno del alumno).

- Material audiovisual (colección de diapositivas, diaporama y video).

3.2.2. Encuentro con pintores contemporáneos en que estos expondrán su experiencia artística, y se analizará su obra. Previamente se expondrán en el lugar donde se vaya a celebrar el encuentro obras de cada pintor y, una selección de los trabajos de los alumnos.

#### 3.3. Organización.

a) Durante el segundo trimestre y una vez determinadas las provincias donde se realice, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente deberá designar la localidad en la que se va a desarrollar el proyecto teniendo en cuenta la existencia en la misma de centros donde se

realicen experiencias pedagógicas así como las que estén situadas en zonas deprimidas o muy alejadas de la capital.

b) Una vez determinada la localidad, la Delegación Provincial, a través del Coordinador Provincial de Cultura Andaluza, establecerá contacto con los profesores de Enseñanzas Artísticas de la misma con objeto de determinar aquellos centros que vayan a participar en el proyecto.

c) El Coordinador Provincial de Cultura Andaluza se reunirá con los profesores de los centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y establecer los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.

d) A lo largo del tercer trimestre deberán realizarse los encuentros, los cuales deberán haber finalizado antes del 30 de mayo.

#### CUARTO.- Exposiciones Itinerantes

##### a) Antonio Machado

Con motivo del cincuentenario de la muerte del poeta Antonio Machado, se realizó en el curso 1988-89 una Exposición, un libro-catálogo de la misma con textos bilingües en francés y español sobre la vida y obra del poeta, un vídeo subtítulado y carteles y dípticos.

##### b) Federico García Lorca

Con motivo del 92 aniversario del nacimiento de García Lorca el I.B. de Churriana de la Vega, en Granada, ha realizado una Exposición con fondos (más de 1.000 obras de 500 artistas) obtenidos de pintores españoles y extranjeros que rindieron con ello homenaje mediante obras originales para esta Exposición, dentro del denominado "Arte Postal".

c) Estas exposiciones continuarán durante el presente curso haciéndose por esta Consejería con la finalidad de que puedan ser conocidas por las diversas Comunidades educativas andaluzas y puedan ser enmarcadas dentro de un programa de actividades didácticas diseñadas por los profesores en torno a la figura de estos poetas.

d) Dichas exposiciones se ofrecen a todos aquellos Ayuntamientos u otras entidades que deseen disponer de la misma, los cuales podrán solicitarla dirigiéndose al Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado (Avda. República Argentina 24, Planta 11, 41011-Sevilla. Tfno: 4278258). Los gastos de transporte y seguro de la Exposición correrán a cargo de la Institución o Entidad que colabore con esta Consejería al respecto.

#### QUINTO.- DISPOSICION FINAL.-

La presente Resolución será de aplicación en el presente curso académico 1990-91

Sevilla, 5 de febrero de 1991.- El Director, José Rodríguez Golón.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de febrero de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 250/91).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Obra: Centro Cultural de Moguer (Huelva)

Clave: H-89/11-A

Presupuesto estimativo: 383.304.412 ptos.

Plazo de ejecución: 14 meses

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría F.

Fianza provisional: 7.666.088 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 3 de abril de 1991 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío a la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plazo de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada

fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de los Administrativos Particulares, específico de cada obra.

Sobre núm. 2. «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre núm. 3. «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como anejo 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de abril de 1991 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: Veintiséis de febrero de 1991

Sevilla, 21 de febrero de 1991.- El Director General, Ignacio Mora Roche.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 31 de diciembre de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia a concurso la contratación directa de un servicio de transporte escolar. (PD. 246/91).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso la contratación del siguiente servicio de transporte escolar.

Ruta núm. 21 de EGB  
 Centro: C.P. de Caniles  
 Itinerario: Los Cojos-La Torre-Los Gallardos-Los Mesas-La Cumbre-Los Panizos-Huerta del Huevo-Cruce de Escúlar,  
 Núm. de plazas vehículo: 36 a 45  
 Recorrido: máximo 100 Kms.  
 Precio diario: Máximo 10.091 ptas, sin IVA.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada, sita en calle Duqueso 22, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en los propuestos las cantidades por las que se prestará el servicio acompañando o los mismos fotocopia de la documentación del vehículo o nombre del solicitante y de la tarjeta de transportes, así como el certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, seguro obligatorio de viajeros y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos se tendrá en cuenta lo normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 12 de octubre), la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transportes, Acuerdo de 12 de julio de 1990 para la realización del transporte escolar para el curso 1990-91 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de la empresa adjudicataria.

Granada, 31 de diciembre de 1990.- El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita. (A0/A9.017.11/PC).

Celebrada la Subasta con Admisión Previa para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, el día 15 de noviembre de 1990.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas.

Expediente: (A0/A9.017.11/PC).

Título: Restauración del antiguo Convento de la Merced (Archivo Municipal) Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

Adjudicataria: Jale Construcciones, S.A.

Baja: 9,52%

Presupuesto de adjudicación. 95.185.886 ptas.

Sevilla, 20 de febrero de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.

## DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO de subasta (PP. 209/91).

Se saca en pública subasta para el día 3 de abril de 1991, a las doce horas ante la mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección de Patrimonio del Estado, puede verse el Pliego de condiciones generales, la finca urbano sita en Jerez de la Frontera c/. Bizcocheros 2 triplicado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al Tomo 335, Folio 113, Finca 10.515, Inscripción 9ª. de fecha 13 de junio de 1988.

El tipo para la subasta es el de 16.951.900 ptas., todos los gastos originados y que se originen en la enajenación del referido inmueble serán de cuenta del adjudicatario.

Para poder tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la mesa, en metálico o aval bancario, o exhibir resguardo de depósito en la Cojo General de Depósitos la cantidad de 3.390.380 ptas., importe del 20% del tipo de la subasta.

Jerez de la Frontera, 13 de febrero de 1991.- El Delegado, Juan Muñoz Alcántara.

## AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS (MALAGA)

ANUNCIO. (PP.222/91).

Aprobado por el Pleno de la Comisión Gestora de Torremolinos con fecha 8 de febrero de 1991 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de subasta se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Ejecución del Proyecto de urbanización de la Ciudad Deportiva de Torremolinos (1ª. Fase).

Plazo de ejecución: 6 meses.

Tipo de licitación. 106.410.778 ptas.

Fianza provisional: 2.128.216 ptas.

Fianza definitiva: 4.256.431 ptas.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que oparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que oparezca el anuncio en el BOE o hasta el 20 de marzo próximo.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción o lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 11 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustados al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones, y asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Y a tenor de lo establecido en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/88, de 18 de abril, los pliegos de condiciones estarán expuestos al público, en el Servicio de Contratación y Compras, y en horas de 9,00 a 14,00, durante el plazo de ocho (8) días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil a aquél en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones contra el mismo que estimen pertinentes las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Torremolinos, 13 de febrero de 1991.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAEN)

ANUNCIO (PP. 244/91).

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber: Que debido a la modificación del Pliego de Condiciones que regirá la subasta con trámite de admisión previa para adjudicación de los obras de «Construcción de Colector Urbano» 1ª. Fase-colector A, en Torredonjimeno, se hace la siguiente corrección en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 12, de fecha 15 de febrero de 1991, en la página 747, donde dice:

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2 y 3, Categoría D.

Debe decir:

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría D.

Como consecuencia de esta modificación se abre de nuevo plazo licitatorio de veinte días en las mismas condiciones que en el anuncio anterior.

Torredonjimeno, 27 de febrero de 1991.- El Alcalde, Miguel Anguito Peragón.

**AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)**

*ANUNCIO de adjudicación definitiva.*

Por este Ayuntamiento Pleno se acordaron las adjudicaciones definitivas que se relacionan:

El 4 de septiembre de 1990, la subasta para la contratación de las obras de pavimentación y adecuación del casco antiguo de esta ciudad a la empresa Galán Ruiz, S.L. por importe de 67.944.000 ptas.

El 4 de septiembre de 1990, la subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la Plaza de la Casa de la Cultura de esta localidad a la empresa Juan-José López Infante, por el importe de 27.683.465 ptas.

El 25 de septiembre de 1990, la subasta para la contratación de las obras de la primera fase de construcción de un edificio para dependencias municipales y vivienda en esta Población a la empresa Juan José López Infante, por importe de 19.999.497 ptas.

El 29 de enero de 1991, el concurso para la contratación de la 1ª y 3ª fases del Proyecto, 2ª y 3ª fases de las obras de

restauración del Cabezo del Castillo en esta localidad a la empresa Juan-José López Infante, por importe de 85.061.429 ptas.

El 29 de enero de 1991, el concurso para la contratación de las obras de pavimentación del entorno a la Iglesia San Jorge de esta Ciudad o la empresa Juan-José López Infante, por importe de 20.623.748 ptas.

El 29 de enero de 1991, el concurso para la contratación de las obras de la 1ª fase de actuación paisajística y urbanización de la Colina del Viento en esta población a la empresa Juan-José López Infante, por el importe de 32.886.232 ptas.

El 29 de enero de 1991, el concurso para la contratación de las obras de la 1ª fase de la urbanización del Parque del Príncipe de esta Ciudad a la empresa Juan-José López Infante, por el importe de 30.909.676 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y en el artículo 119, párrafo 1 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Palos de la Frontera, 22 de febrero de 1991.- El Alcalde Acctal.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se anuncio la apertura de expediente de información público del proyecto de acondicionamiento de carretera. Tramo: Jaén-Fuerte del Rey, términos municipales de Jaén, Torredelcampo y Fuerte del Rey. (JA-4-J-117) (J-P-2331).*

Aprobado técnicamente con fecha 8 de febrero de 1991 por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Proyecto de Acondicionamiento que se menciona, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se abre Información Pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los participantes u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la conjunción global de su trazado, quedando el Proyecto expuesto al público en el Ayuntamiento de Fuerte del Rey y en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en Jaén, Colle Arquitecto Berges núm. 7-2º, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación, que son los que se describen a continuación.

Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
<b>TERMINO MUNICIPAL DE J A E N</b>			
1.-	Mercedes Almazán Ruiz	Hava	340.-
2.-	Hros. de Dª. Teresa Parras Ruiz	Cereal	440.-
3.-	José Santiago Moral	Hava	200.-
4.-	Hros. de Dª. Teresa Parras Ruiz	Erial	870.-
5.-	Mercedes Almazán Ruiz	Cereal	4.160.-
6.-	Rafeel y Pedro J. Fernández	Olivar	8.450.-
7.-	Mercedes Almazán Ruiz	Olivar	6.650.-
8.-	Francisco Armenteros Muñoz	Olivar	220.-
9.-	Gaspar Gómez Lendínez	Olivar	3.540.-
10.-	Felipe Jiménez Expósito	Olivar	2.420.-
11.-	Manuel Molinero Ruiz	Olivar	4.000.-
12.-	Matilde Bago Montoro	Olivar	14.340.-
13.-	Julián Sánchez Peinado	Olivar	430.-
14.-	Barnardo Ayllón Arroyo	Olivar	140.-
15.-	Manuel Gómez Calcerrada	Olivar	110.-
16.-	Francisco Colmenero Moral	Olivar	70.-
17.-	Virginia y Julián Peinado Soler	Olivar	1.610.-
18.-	Julián Sánchez del Moral	Olivar	820.-
19.-	Carmen y M. Josefa Castillo Anguita	Olivar	12.000.-

20.-	Angel Chica Moral	Olivar	8.710.-
21.-	Gaspar Almazán Ruiz	Cereal	1.230.-
22.-	Tomás Jiménez de Dios	Erial	9.680.-
27.-	Expectación Parras y Parras	Olivar	6.080.-
30.-	Gloria Ochoa Herrera	Erial	4.330.-
38.-	S.A. Espantapalomas	Olivar	14.520.-
48.-	Aurelio Castro Jiménez	Olivar	2.380.-
50.-	Sofía Castro Quesada	Olivar	1.020.-
59.-	Fernán Aranda Lendínez	Olivar	840.-
60.-	Juan Lupiáñez Moral	Olivar	2.610.-
63.-	Ana Aranda Lendínez	Olivar	790.-
65.-	Cristobal Chica Balbín	Olivar	20.-
66.-	Adelaida Serrano Martos	Olivar	430.-
71.-	Juan y Adelaida Martos Galán	Olivar	1.280.-

Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
------------	--------------------	---------	-------------------

72.- Hros. Manuel Quesada Jiménez Olivar 3.340.-

**TERMINO MUNICIPAL DE T O R R E D E L C A M P O**

23	Hros. Antonio M. Parras Parras	Olivar	360
24	Julia Jiménez Parras	Olivar	1.150
25	Gloria Ochoa Herrera	Cereal	1.230
26	M. Teresa Quesada Parras	Olivar	1.170
28	M. Teresa Quesada Parras	Olivar	2.340
29	Concepción Herrera Muñoz	Cereal	3.830
31	Josefa Chica Goddino	Olivar	4.550
32	Manuel Chica Alcántara	Olivar	940
33	Felipa Chica Alcántara	Olivar	900
34	Antonio Chica Goddino	Olivar	950
35	Manuel Alcántara Rodríguez	Olivar	860
36	Joaquín Chica Moral	Olivar	580
37	Luis Cabrera Gutiérrez	Olivar	360
39	Francisco Moral Moral-Ruiz	Olivar	2.780
40	Francisco Quesada Pérez	Olivar	1.240
41	Sebastián Rubio Rubio	Olivar	220
42	Maria Rubio Rubio	Olivar	280
43	Ana Rubio Rubio	Olivar	500
44	Gloria Rubio Rubio	Olivar	440
45	Tomás Rubio Rubio	Olivar	270
46	Manuel Rubio Rodríguez	Olivar	310
47	Manuel Moral Ruiz-García	Olivar	1.650
49	Aurelio Castro Jiménez	Olivar	7.790
51	Juan Padilla Castro	Olivar	3.010
52	Eduardo Sánchez Vázquez	Olivar	3.050
53	Juan Antonio Padilla Castro	Olivar	2.100
54	Juana y Purificación Colmenero Ruiz	Olivar	320
55	Adelaida Castro Castro	Olivar	650

Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2	Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
56	Daniel Castro Castro	Olivar	790	126	Juan Castro Uceda	Olivar	3.820
57	Tiburcio Castro Jiménez	Olivar	420	127	Hros. José Martos Castro	Olivar	14.590
				128	Manuel Montoro Arroyo	Olivar	1.560
				129	Angeles Aguera Castro	Olivar	4.110
58	Adelaida Castro Castro	Olivar	880				
60	Angeles Ramiro Colmenero	Olivar	360				
61	Fermín Aranda Lendínez	Olivar	6.450	130	Juan Castro Gámez	Olivar	2.290
64	Blas y Antonia Parras Rosas	Olivar	3.970	131	José Almagro Almagro	Olivar	2.390
67	Consuelo Parrasa Fernández	Olivar	700	132	Pedro López Eslava	Olivar	1.720
68	Hnas. Moreno Alvarez	Olivar	1.660	133	Carmelo Montoro Aguera	Olivar	3.480
69	Adelaida Serrano Martos	Olivar	2.030	134	Francisco Castro Pérez	Olivar	240
				135	Esteban Castro Toro Y Pérez	Olivar	9.340

TERMINO MUNICIPAL DE FUERTE DEL REY

73	Virginia Serrano Martos	Olivar	1.810
74	Juana Aranda Galán	Olivar	400
75	Juan Galán Toro	Olivar	10.730
76	Hros. Angeles Arroyo Moro	Olivar	590
77	Guillermo Peña Moral	Olivar	880
78	José Aranda Galán	Olivar	330
79	Rafael Castellano Liébana	Olivar	490
80	Juana Castro Aranda	Olivar	530
81	Emilio Léndinez Galán	Olivar	890
82	Juan Manuel Fernández Sánchez	Olivar	11.530
83	Juana Castro Aranda	Olivar	5.140
84	Rosa González Castro	Olivar	890
85	José Aranda Galán	Olivar	750
86	Blás Ortega Calle	Olivar	640
87	Guillermo Peña Moral	Olivar	660
88	Irene Aranda Galán	Olivar	570
89	José Aranda Galán	Olivar	600
90	Antonio Lendínez Castro	Olivar	2.420
91	Ernesto López Arroyo	Olivar	1.350
92	Pedro López Eslava	Olivar	1.380
93	José Aranda Galán	Olivar	1.550
94	Hros. Rosario Arroyo Valderrama	Olivar	670
95	Pedro Moreno Toro	Cereal	550

Jaén, 14 de febrero de 1991.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa.

Expediente: Obra de Acondicionamiento con variante de la línea férrea de Fuente de Piedra a Pedrera. Término Municipal de: Fuente de Piedra. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/nº. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
96	Bernabé Ramírez Ruiz	Cereal	2.040
97	José Rayo Montoro	Cereal	1.060
98	Carmelo Montoro Arroyo	Cereal	450
99	Nacario Valderrama Puerta	Cereal	330
100	Carmelo Montoro Arroyo	Cereal	13.110
101	Marcelo Castro Toro	Cereal	1.360
102	Magdalena Uceda Aguera	Cereal	4.560
103	Hros. José Martos Castro	Cereal	3.200
104	Juan Puerta Benítez	Olivar	2.000
105	Juan Antonio Anguita Arroyo	Cereal	510
106	Catalina Montoro Aguera y otras	Cereal	460
107	Francisco Castro Uceda	Cereal	480
108	Pilar Agueda Jurado	Cereal	400
109	Gregorio Gámez Soriano	Cereal	270
110	José Puerta Ramiro	Cereal	280
111	Juan Montoro García	Cereal	360
112	José Ramiro Moreno	Cereal	1.560
113	Esteban Castro Toro y Pérez	Cereal	3.900
114	Ildefonso Puertas Ramírez	Cereal	4.630
115	Esteban Moreno Anguita	Cereal	125
116	Marcos López Arroyo	Cereal	80
117	Juan Puerta González	Cereal	3.010
118	Fernando López Valderrama	Cereal	3.640
119	Pedro Pulido Puerta	Olivar	2.260
120	Juan López Viudez	Olivar	730
121	Manuel Castro Ibañez	Cereal	1.470
122	Casimiro Moral Toro	Olivar	6.320
123	José Rayón Montoro	Olivar	620
124	Juan Fº. López Benítez	Olivar	1.530
125	Nicolás Puerta Arroyo	Olivar	5.110

Finca nº 1.- D. Francisco Acuña Burgos.- Juan Carlos I, nº 10.- Superficie a expropiar: 2.120,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 2.- Desconocido.- Superficie a expropiar: 2.870,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 3.- Dª Dolores López de la Torre.- Manuel de Falla, 16.- Superficie a expropiar: 4.470,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 4.- Dª Eufemia Montero Montenegro.- Avda. Andalucía, 12.- Superficie a expropiar: 60,- m2.- Cultivo: regadío.- Finca nº 5.- D. Francisco Díaz Navarro.- Pepín Acuña, 19.- Superficie a expropiar: 11.021,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 6.- Emilio Suarez Otero.- Campillos, 25.- Superficie a expropiar: 10,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 7.- D. José Martín Flores.- Dirección desconocida.- Superficie a expropiar: 1.940,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 8.- Dª Virtudes Acuña Galisteo.- Pza. Constitución, 14.- Superficie a expropiar: 4.510,- m2.- Cultivo secano.- Finca nº 9.- Dª Magdalena Arjona Sánchez.- Avda. de Andalucía, 8.- Superficie a expropiar: 1.930,- m2.- Cultivo: regadío.- Finca nº 9'.- D. José Segura Navarro.- Juan Carlos I, (Grupo de pisos).- Superficie a expropiar: 24,- m2.- Cultivo: regadío.- Finca nº 11.- Hnos. Reyes Pacheco.- La Fuente, 16.- Superficie a expropiar: 2.400,- m2.- Cultivo: regadío.- Finca nº 12.- Hnos Reyes Pacheco.- La Fuente, 16.- Superficie a expropiar: 1.600,- m2.- Cultivo: regadío.- Finca nº 13.- Dª Joaquina Reyes Galeote.- Pepín Acuña, 18.- Superficie a expropiar: 3.000,- m2.- Cultivo: regadío.- Finca nº 14.- D. Francisco Campos López.- Campillos, 14.- Superficie a expropiar: 2.070,- m2.- Cultivo: regadío.- Finca nº 15.- D. Francisco Caro Torres.- Los Solises.- Superficie a expropiar: 6.030,- m2.- Cultivo: regadío.- Finca nº 15'.- D. Francisco Caro Torres.- Los Solises.- Superficie a expropiar: 255,- m2.- Cultivo: regadío.- Finca nº 16.- D. Francisco Campos López.- Campillos, 14.- Superficie a expropiar: 3.250,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 17.- Dª Juana Navarro Ortiz.- Domicilio: desconocido.- Superficie a expropiar: 1.150,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 18.- Dª Carmen y José Acuña Rojo.- Juan Carlos I, 28.- Superficie a expropiar: 4.280,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 19.- Dª Susana León Llorente.- Pepín Acuña, 23.- Superficie a expropiar: 1.560,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 20.- Dª Carmen y José Acuña Rojo.- Juan Carlos I, 28.- Superficie a expropiar: 1.670,- m2.- Cultivo: secano.- Finca nº 21.- D. Manuel Montenegro Martín.- Bda. Laguna, 28.- Superficie a expropiar: 120,- m2.- Cultivo: regadío.- Finca nº 22.- D. José Manuel López Montero.- Pza. Constitución, 7.- Superficie a expropiar: 5.940,- m2.- Cultivo: regadío y secano.- Finca nº 23.- D. Andrés Brav Fontalba.-

Dirección desconocida.- Superficie a expropiar: 5.960,4 m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 24.- D<sup>a</sup> Araceli del Pozo Martos.- Ancha, 27.- Superficie a expropiar: 1.750,- m<sup>2</sup> Cultivo: secano.- Finca nº 25.- D. Santiago Rivero Garcia.- Avda. Pizarra s/n.- Grilena.- Superficie a expropiar: 3.790,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 26.- D<sup>a</sup> Rosario Luque Casasola.- Juan Carlos I, 17.- Superficie a expropiar: 45.210,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 27.- Virtudes del Pozo Martos.- Avda. Juan Carlos I, 10.- Superficie a expropiar: 13.670,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 28.- D<sup>a</sup> Rosario Lopez Montero.- Pza. Constitución, 7.- Superficie a expropiar: 8.800,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 29.- D<sup>a</sup> Rosario López Montero.- Pza. Constitución, 7.- Superficie a expropiar: 4.150,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 30.- María Montero Espinosa.- Pza. Constitución, 7.- Superficie a expropiar: 3.130,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 31.- D<sup>a</sup> Eufemia Montero Montenegro.- Avda. Andalucía, 12.- Superficie a expropiar: 1.980,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 32.- D. Francisco Muñoz Pelaez.- Nueva, 21.- Superficie a expropiar: 880,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 33.- D. Ramón Pinto Sanzo.- Avda. Andalucía, 23.- Superficie a expropiar: 1.020,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 34.- D. Ramón Pinto Sanzo.- Avda. Andalucía, 23.- Superficie a expropiar: 6.310,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 35.- D. Ramón Pinto Sanzo.- Avda. Andalucía s/n.- Superficie a expropiar: 1.340,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 36.- D<sup>a</sup> Trinidad Burgo Ruiz.- Ancha, 20.- Superficie a expropiar: 6.370,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 37.- D. Miguel Quintero Marfil.- Ntra. Sra. Virtudes, 5.- Superficie a expropiar: 6.320,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 37'.- D<sup>a</sup> Trinidad Burgos Ruiz.- Ancha, 20.- Superficie a expropiar: 20,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: olivar.- Finca nº 38.- D<sup>a</sup> Isabel Burgos Alarcón.- Ancha, 22.- Superficie a expropiar: 5.370,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 39.- D. Antonio Maldonado Gomez.- La Roda de Andalucía.- Superficie a expropiar: 1.960,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 40.- D<sup>a</sup> Isabel Burgos Alarcón.- Ancha, 22.- Superficie a expropiar: 1.760,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 41.- D. Antonio Acuña Galisteo.- Ancha, 6.- Superficie a expropiar: 3.290,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 42.- D. Ramón Pinto Sanzo.- Avda. Andalucía, 23.- Superficie a expropiar: 4.070,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 43.- D<sup>a</sup> Isabel Burgos Alarcón.- Ancha, 22.- Superficie a expropiar: 5.590,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 44.- D<sup>a</sup> Isabel Burgos Ruiz.- Ancha, 22.- Superficie a expropiar: 9.110,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 45.- Hnos. Rubiano Burgos.- Dirección desconocida.- Superficie a expropiar: 1.310,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 46.- Hnos. Rubiano Burgos.- Dirección desconocida.- Superficie a expropiar: 2.900,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 47.- Hnos Rubiano Burgos.- Dirección desconocida.- Superficie a expropiar: 3.900,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- Finca nº 48.- D. Francisco Acuña Pozo.- Juan Carlos I, 10.- Superficie a expropiar: 2.580,- m<sup>2</sup>.- Cultivo: secano.- - - - -

Hermanos Aroza Aroza. Ntra. Sra. del Rosario nº 9. Martín de la Jara. Superficie a expropiar: 22.180. Cultivo: Secano.

Málaga, 25 de febrero de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

## CAJA SAN FERNANDO

### CONVOCATORIA asamblea general primer semestre. (PP. 251/91).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 45, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja San Fernando, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco número 1, el día 23 de marzo de 1991, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- I. Confección de la lista de asistencia para constitución quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe de la Comisión de Control.
- III. Definición anual de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad 1991.
- IV. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstas a los fines propios de la Caja.
- V. Aprobación, si procede, de presupuesto O.B.S. para 1991.
- VI. Interiores para aprobación del Acta.
- VII. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 27 de febrero de 1991.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo veinticuatro, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría de la Entidad, y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

### CONVOCATORIA asamblea general extraordinaria. (PP. 253/91).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 45, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja San Fernando, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco número 1, el día 23 de marzo de 1991, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- I. Constitución de Organos de Gobierno.

Sevilla, 27 de febrero de 1991.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo veinticuatro, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría de la Entidad, y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

## COOP. AGRICOLA NTRA. MADRE DEL SOL

### CONVOCATORIA de Asamblea general. (PP. 240/91).

Por medio de la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de esta Entidad Cooperativa, a celebrar en

Málaga, 25 de febrero de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

### ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa.

Expediente: Obra de Acondicionamiento con variante de la línea férrea de Fuente de Piedra a Pedrera. Término Municipal de Sierra de Yeguas. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/nº. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 50. Desconocido. Superficie a expropiar: 18.460, m<sup>2</sup>. Cultivo: Secano. Finca nº 55. Herederos de Ana Laguna Arroyo. Avda. de los Llanos, 2. La Roda de Andalucía. Superficie a expropiar: 35.200, m<sup>2</sup>. Cultivo: Secano. Finca nº 67. Hermanos Aroza Aroza. Ntra. Sra. del Rosario, 9. Martín de la Jara. Superficie a expropiar: 7.640, m<sup>2</sup>. Cultivo. Secano. Finca nº 69. Hermanos Aroza Aroza. Ntra. Sra. del Rosario nº 9. Martín de la Jara. Superficie a expropiar: 1.810, m<sup>2</sup>. Cultivo secano. Finca nº 70:

nuestro Domicilio Social el día 10 del próximo mes de marzo (domingo) a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10'30 en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Tres Socios para Redactar y Aprobar el acta de la presente Asamblea.
2. Lectura de Memoria y Presentación de Propuesta de Liquidación de Aceituna de la Campaña Oleícola 1989/90.

3. Aprobación, si procede, de las cuentas, Balance e Inventario General del Ejercicio Económico 1989/90.
4. Informe sobre Cordolivo y la Cooperativa Orujera de Cabra.
5. Informe sobre la Remodelación de la Almazara.
6. Acordar solicitar conjuntamente las Subvenciones Oficiales al Aceite de Oliva.
7. Proposiciones, Ruegos y Preguntas.

Adamuz, 21 del 2 del 1991.- El Consejo Rector.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.